



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 FEB 2018

RESOLUCION F.I. N° 0030 - D - 2018

Expte. N° 14.604/17

VISTO: La Nota N° 2.925/17 mediante la cual el Ing. Héctor Iván Rodríguez, Secretario de Vinculación y Transferencia de esta Facultad, solicita ayuda económica para el desarrollo de las actividades de la Reunión del CODINOA a realizarse en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Reunión se llevó a cabo, durante el día 17 noviembre de 2017, en esta Unidad Académica;

Que en la misma participaron Decanos y Secretarios de Facultades de Ingeniería y Ciencias Exactas y Tecnología de Universidades Nacionales del Noroeste del País;

Que la ayuda económica solicitada fue para cubrir gastos de insumos de librería, coffee break, almuerzos;

Que los comprobantes emitidos cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la suma total de \$ 5.926,30 (Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON TREINTA CENTAVOS), para el desarrollo de la Reunión del CODINOA, realizada el 17 de noviembre de 2017 en esta

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.604/17

Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 5.926,30 (Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON TREINTA CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería especificadas en el INOP N° 472/17, según se detalla a continuación:

INCISO

2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.606,30
2-5-6	COMBUSTIBLE	200,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	<u>2.120,00</u>

TOTAL INCISO 2

5.926,30

ARTICULO 3°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° **0030** - D - 2018


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa